

INFORME DE GERENCIA

Quito, 15 de marzo del 2018

A los Señores Accionistas:

Como Gerente General de Yanbal Ecuador S.A., me dirijo a Ustedes, para informar sobre las actividades que la Compañía realizó en el ejercicio 2017, así como detallar los resultados financieros obtenidos por Yanbal Ecuador S.A. durante el ejercicio económico en mención.

Análisis económico, tributario y político

El PIB (Producto Interno Bruto) ha tenido una recuperación de 3% frente al 2016 y se ubica en 100.736MM, el crecimiento en 2017 fue impulsado por una combinación de abundante crédito y consumo promovido por el gobierno, mientras que la inversión sigue cayendo y cerró con un decrecimiento de -2.3% con relación al 2016 que ya cayó 8% frente a 2015. Esto supone una situación económica de incertidumbre controlada para el 2018. Un fenómeno que se vino consolidando en algunos meses del 2017 fue el IPC (Índice de Precios al Consumidor) que cerró con -0,20%, confirmando el proceso deflacionario que vivió la economía ecuatoriana; la sobreoferta y el aumento del stock de inventarios combinado con una demanda débil conllevaron a que por primera vez en 17 años que el Ecuador está en dolarización registre inflación negativa.

Al cierre de 2017, según cifras del Observatorio Fiscal, el Presupuesto General del Estado PGE reportó un déficit de USD -7.392 MM, monto similar al obtenido en el 2016 o previo de USD -7.538 millones.

Para el cierre del año 2017 el precio del petróleo se ubicó cerca de los USD 66, cuando al cierre el 2016 el precio estuvo bordeando los USD 50 por barril; el aumento experimentado obedece a la cruda temporada invernal que soportó el gran parte del territorio mundial, lo que obligó a mayor consumo de energía y sus derivados, agregando a la afirmación anterior podemos mencionar el crecimiento de sus economías que han tenido la India y la China, los cuales han demandado mayor consumo de energía.

De acuerdo con las cifras presentadas por el INEC con corte al cuarto trimestre de 2017, los principales resultados del mercado laboral muestran que el desempleo se ubicó en el 4,6%, siendo inferior al 5,2% al presentado en diciembre de 2016. El empleo adecuado por su parte fue de 42,3%, superior al 41,2% registrado el año previo. El subempleo (empleo no pleno, subempleo y empleo no remunerado) en cambio, presenta una leve reducción ya que se ubicó en 52,95% (53,39% a diciembre de 2016).

En cuanto a la liquidez total medida por la oferta monetaria ampliada, registra a diciembre 2017 USD 50.264MM, evidenciando una variación anual de 8.82%, esto significó un aumento de 4076MM frente a 2016. Desde el 2015 y hasta diciembre 2017 la expansión de la liquidez total se ha desacelerado, esto producto de la caída de las exportaciones, una modesta inversión extranjera, afectando directamente a este indicador; para evitar una mayor contracción, el gobierno continuó con su política de endeudamiento tratando de evitar la caída del circulante.

Ambiente interno y de comunicación organizacional

El enfoque en el 2017 fue el de reforzar los Grupos Personales por medio de la Retención de Activas, pasando de un 74% en 2016 a un 76% en 2017. Esto generó un incremento en la Calificación de nuestras directoras pasando de 78.9% promedio en 2016 a 81.6% en 2017.

La venta anual creció en un 6% y tuvimos un récord de 1,650 ganadoras de Convención Nacional equivalente a un 57% adicional al 2016 y 544 ganadoras de Viajes equivalente a un 541% adicional a 2016. Por último, las activas vs 2016 crecieron en un 8% vs 2016 y esto fue lo que nos llevó a crecer el 6% en ventas como país.

En octubre del 2017 realizamos la encuesta de clima laboral Great Place to Work, en esta encuesta registramos un crecimiento significativo de la percepción de nuestros funcionarios, empleados y trabajadores que ven a Yanbal Ecuador como un gran lugar para trabajar; los resultados obtenidos en la encuesta muestran que el 93% de personas perciben a Yanbal Ecuador como un gran lugar para trabajar, 1 punto más que la medición del 2016. "Como Gerente de la Compañía me siento tremendamente orgulloso de haber logrado estos resultados, contamos con un equipo comprometido y competente para gestionar efectivamente el negocio y lograr los objetivos de la compañía".

En el 2017 la Venta de la Compañía se realizó en un 95.6% a través de crédito. El índice de morosidad anualizado y establecido al cierre del ejercicio se redujo de 4,09% en el 2015, a 3.45% al cierre del 2016, y 3.17% al cierre de 2017. Bajando el saldo en riesgo de niveles de \$7MM a 4.5MM del 2016 al 2017.

Este indicador, comparado con el índice de morosidad que registra el microcrédito del sistema financiero al cierre del 2017 que fue del 6,39%, muestra eficiencia y buenos resultados, principalmente por nuestras políticas de colocación de crédito y gestión de cobranzas.

La Compañía mantiene la estrategia de comunicación integral, de 360°, donde comunicamos de forma eficiente a todos nuestros públicos objetivos (cliente interno, Consultoras y Directoras independientes, consumidor final, proveedores y accionistas),

debido a esta estrategia, seguimos manteniéndonos como líderes en el TOM (Top of Mind) de reconocimiento de marcas, logrando un 43% de recordación. Fuente Ipsos. Por primera vez realizamos la revista "Celebremos", que tiene el objetivo de reconocer a quienes nos inspiran y nos retan siempre a ser mejores: Nuestra Directoras Yanbal. En esta revista se puede tangibilizar la Oportunidad y sirve a nuestra Directoras como herramienta de incorporación y movilización. De igual manera, nuestra gestión de relaciones públicas, ante medios de comunicación e influencers, logró un retorno en Free Pres de USD 3.1MM.

En cuanto a la participación de mercado, logramos un 22,3 de participación, manteniendo el liderazgo frente a nuestros competidores directos. Fuente KWP,

Ámbito Legal y Tributario

Como parte de nuestras buenas prácticas, seguimos siendo muy respetuosos y observadores de las leyes laborales y tributarias ecuatorianas, hemos cumplido con todo lo que corresponde a nuestras obligaciones patronales (IESS, Utilidades, Porcentaje de discapacitados en la nómina, pago de salario digno, contratos de empleo juvenil y pasantías, etc.), así como de las normativas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

A la fecha de elaboración del presente informe, no existen actos de determinación abiertos por parte del Servicio de Rentas Internas; sin embargo, es importante afirmar que legalmente el Servicio de Rentas Internas, puede ejercer su facultad determinadora por el Impuesto a la Renta de los períodos o ejercicios 2014 en adelante, y por el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales, Impuesto a la Salida de Divisas y retenciones en la fuente Impuesto a la Renta de los períodos o ejercicios 2015 en adelante.

Ámbito Aduanero

Durante los años 2012 y 2013 el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), emitió 4 rectificaciones de tributos correspondientes al ejercicio fiscal 2008 por un total de tributos al comercio exterior por US\$1,651,910 más recargos por US\$330,382 (sin incluir intereses) y 4 rectificaciones de tributos correspondientes al ejercicio fiscal 2009 por un total de tributos al comercio exterior por US\$3,314,397 más recargos por US\$455,545 (sin incluir intereses). Todos los procesos fueron impugnados por la Compañía en los mismos años 2012 y 2013 mediante demandas presentadas ante la Sala Única del Tribunal Distrital No. 1 de lo Contencioso Tributario con sede en el cantón Quito. A la fecha de emisión de estos estados financieros uno de los 4 procesos del año 2009 fue sentenciado a favor de la Compañía, en instancia definitiva por parte de la Corte Constitucional, dos casos esperan sentencia de la Corte Nacional y uno espera sentencia de la Corte Constitucional; de 4 casos del año 2008: uno espera sentencia del Tribunal Contencioso Tributario, dos esperan sentencia de la Corte Nacional y uno de la Corte Constitucional.

Ante estos procesos, consideramos que contamos con los argumentos suficientes para obtener pronunciamientos favorables definitivos a los intereses de la compañía, sin embargo, hemos podido constatar como los organismos jurisdiccionales han tenido criterios y resoluciones contradictorias sobre nuestros casos. Por esta razón la compañía ha decidido agotar todas las instancias y acciones legales que tiene derecho y ha propuesto acciones extraordinarias de protección ante la Corte Constitucional en los casos en los cuales las resoluciones le han sido desfavorables. Sin perjuicio de lo señalado es importante informar que a la fecha de elaboración del presente informe se han realizado los pagos de todos los valores generados en los casos en los cuales se obtuvo sentencias desfavorables por lo cual no existe contingencias para la compañía ni valores que deba provisionar a futuro frente por eventuales pagos que debiera realizar.

En el transcurso del año 2017, hemos venido liquidando el impuesto a la salida de divisas por todos los pagos remesados al exterior gravados con este impuesto con el 5%, sean estos por pago de: honorarios, regalías, servicios, y de importaciones entre otros pagos al exterior; el monto de pagos asciende a la suma de USD \$ 2.855M dentro de este rubro se encuentran pagos por importaciones de materias primas incluidas en el listado de productos que habilitan a la Compañía a tomar crédito tributario; por este beneficio fueron reducidos de la liquidación de impuesto a la renta del ejercicio 2017 USD \$ 557M, y un monto de USD 196M pendientes de pago por cuentas por pagar al exterior, quedando un gasto neto deducible de USD \$ 2.494M, conforme al siguiente detalle:

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS - ISD

MES	2017	2016
ENERO	244,363	142,298
FEBRERO	191,346	134,883
MARZO	225,802	187,388
ABRIL	225,634	183,507
MAYO	253,019	191,298
JUNIO	131,382	178,614
JULIO	280,889	159,147
AGOSTO	111,410	132,506
SEPTIEMBRE	355,819	165,406
OCTUBRE	272,063	166,413
NOVIEMBRE	249,512	188,606
DICIEMBRE	188,249	189,326
CREDITO TRIBUTARIO	(556,985)	(312,622)
TOTAL OBLIGACIÓN PENDIENTE DE PAGO ISD	195,747	-
Total	2,494,156	1,659,303

En cuanto al Impuesto a los Consumos Especiales que grava a los perfumes y aguas de tocador que la Compañía comercializa a través del sistema de venta directa, no ha existido variación en cuanto a la forma de calcular y pagar dicho impuesto, mismo que para el ejercicio

